

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SURAVER S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2016**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 18:00 horas del día 23 de marzo de 2016, en las oficinas INMOBILIARIA SURAVER S.A. (la "Compañía"), ubicada en Guayaquil, Av. 9 de Octubre 1703 y Av. del Ejército, comparecen las siguientes personas:

- 1) La señora Susana Sofía Vernaza Amador, por sus propios derechos y por lo que representa en calidad de apoderada voluntaria de los señores Mario Vernaza Amador, señora Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador copropietarios de 799 acciones, las cuales les pertenecen por haberlas heredado de su padre, el señor Mario Vernaza Requena, quien fuera el socio mayoritario de INMOBILIARIA SURAVER S.A. y que por su fallecimiento, fue subrogado en la titularidad de dichas acciones por los citados coherederos y copropietarios de las mismas, conforme la respectiva posesión efectiva registrada en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, quien justifica su personería con la carta de autorización que entrega y que formará parte del expediente de la presente acta;
- 2) La señora Susana Sofía Vernaza Amador, por sus propios derechos y por lo que representa en calidad de apoderada voluntaria de los señores Mario Vernaza Amador, Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 1 acción, la cual les pertenece por haberla heredado de su madre, la señora Sofía Raquel Amador García, quien fuera la socia minoritaria de INMOBILIARIA SURAVER S.A. y que por su fallecimiento, fue subrogada en la titularidad de dicha acción por los citados coherederos y copropietarios de la misma, conforme la respectiva posesión efectiva registrada en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, quien justifica su personería con la carta de autorización que entrega y que formará parte del expediente de la presente acta,
- 3) La señora Susana Vernaza Amador, Presidente de la Compañía; y
- 4) La señora Patricia Vicuña Jaramillo como invitada especial de la sesión.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito de la compañía deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- b) Conocer y resolver acerca del informe del Gerente sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- c) Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2015.

De conformidad, con el estatuto social de la Compañía, preside la sesión la Sra. Susana Vernaza Amador, en su calidad de Presidenta de la misma; y se nombra a la señora Patricia Vicuña Jaramillo como Secretaria ad-hoc de la sesión. La presidenta de la sesión instruye a la Secretaria ad-hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, y una vez que se constata con el Libro de Acciones y Accionistas presente

en la Junta, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria ad-hoc recibe copia de las cartas de autorización.

La Presidenta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver ellos.

Primero, se conoce el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la Compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el informe del Comisario. A continuación, detallamos los votos de los accionistas:

- Los señores Susana Vernaza Amador, Mario Vernaza Amador, señora Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 799 acciones las cuales les pertenecen por haberlas heredado de su padre, el señor Mario Vernaza Requena votan a favor, y
- Los señores Susana Vernaza Amador, Mario Vernaza Amador, Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 1 acción, la cual les pertenece por haberla heredado de su madre, la señora Sofía Raquel Amador García votan a favor.

La Secretaria ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria. A continuación, detallamos los votos de los accionistas:

- Los señores Susana Vernaza Amador, Mario Vernaza Amador, Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 799 acciones las cuales les pertenecen por haberlas heredado de su padre, el señor Mario Vernaza Requena votan a favor, y
- Los señores Susana Vernaza Amador, Mario Vernaza Amador, Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 1 acción, la cual les pertenece por haberla heredado de su madre, la señora Sofía Raquel Amador García votan a favor.

La Secretaria ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción.

Con votación unánime se conoce y aprueba el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. A continuación, detallamos los votos de los accionistas:

- Los señores Susana Vernaza Amador, Mario Vernaza Amador, Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 799 acciones las cuales les pertenecen por haberlas heredado de su padre, el señor Mario Vernaza Requena votan a favor, y
- Los señores Susana Vernaza Amador, Mario Vernaza Amador, Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 1 acción, la cual les pertenece por haberla heredado de su madre, la señora Sofía Raquel Amador García votan a favor.

La Secretaria ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción.

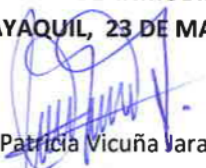
En virtud de la documentación presentada se refleja que la Compañía ha tenido una utilidad en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. Se decide por unanimidad postergar la decisión de que se realizará con dicha utilidad a un momento posterior. A continuación, detallamos los votos de los accionistas:

- Los señores Susana Vernaza Amador, Mario Vernaza Amador, Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 799 acciones las cuales les pertenecen por haberlas heredado de su padre, el señor Mario Vernaza Requena votan a favor, y
- Los señores Susana Vernaza Amador, Mario Vernaza Amador, Raquel Vernaza Amador y Mauricio Vernaza Amador, copropietarios de 1 acción, la cual les pertenece por haberla heredado de su madre, la señora Sofía Raquel Amador Garcia votan a favor.

La Secretaria ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, por lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por Secretaria ad-hoc, y se la aprobó de manera unánime en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (18:35) dieciocho horas y treinta y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE INMOBILIARIA SURAYER S.A. Y AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 23 DE MARZO DE 2016.



Sra. Patricia Vicuña Jaramillo,
Secretaria Ad-hoc de la Junta